

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

47.246/07. *Anuncio de notificación de la Dirección General de Cooperación Territorial y Alta Inspección de Resoluciones de expedientes de revocación de ayudas al estudio.*

Al no haberse podido practicar la notificación personal a los interesados, conforme dispone el artículo 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en aplicación de lo dispuesto en el mismo artículo, deben publicarse a efectos de notificación, los acuerdos de resolución de expedientes de revocación de ayudas al estudio.

Contra las presentes resoluciones que son definitiva en la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y el artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985 de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998 de 13 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de esta notificación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Asimismo, podrán ser recurridas potestativamente en reposición, en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que las dictó, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

Concepto: Revocación de ayudas al estudio.
Acuerdos de Resolución.
Curso: 2002/2003.

Apellidos y nombre: Bandeira Jiménez, Carlos; NIF: 45103746X; Importe: 3.471,25 euros; Responsable solidario: Aníbal Bandeira Correia; NIF: 45076865Q.

Apellidos y nombre: Barrionuevo Abril, María Francisca; NIF: 44253488Q; Importe: 2.266,00 euros.

Apellidos y nombre: Barroso Collados, Dolores; NIF: 75101572V; Importe: 2.666,94 euros.

Apellidos y nombre: Barroso de la Corte, Álvaro; NIF: 48941707F; Importe: 617,44 euros; Responsable solidario: Barroso Pérez, Obdulio; NIF: 29705265Y.

Apellidos y nombre: Bautista Castilla, Raquel; NIF: 78632190C; Importe: 114,19 euros; Responsable solidario: Bautista Trujillo, José María; NIF: 78605943Q.

Apellidos y nombre: Bautista Ruiz, Modesto; NIF: 53366788A; Importe: 1.062,43 euros; Responsable solidario: Bautista Marín, Francisco; NIF: 24741102W.

Apellidos y nombre: Benítez Carnerero, Isabel; NIF: 74932866Q; Importe: 2.067,00 euros; Responsable solidario: Manuel Benítez Anaya; NIF: 25549417M.

Apellidos y nombre: Bentaberry Varela, Jorge Walter; NIF: X0754533H; Importe: 179,00 euros.

Apellidos y nombre: Beretta Comazzi, Alessandra; NIF: 00829691N; Importe: 442,32 euros.

Apellidos y nombre: Bermejo González, José María; NIF: 3899159S; Importe: 1.692,19 euros; Responsable solidario: Bermejo Rasano, José María; NIF: 11736802V.

Apellidos y nombre: Bermúdez Martínez, Ana Vanesa; NIF: 44591955S; Importe: 286,34 euros; Responsable solidario: Bermúdez Alcaide, Juan Vicente; NIF: 25102984W.

Apellidos y nombre: Bernabéu Conesa, Alberto; NIF: 48503765P; Importe: 2.670,80 euros; Responsable solidario: Bernabéu López, Antonio Luis; NIF: 22449452A.

Apellidos y nombre: Bernal Moreno, Azahara; NIF: 44602001X; Importe: 1.077,58 euros; Responsable solidario: Bernal Moto, José; NIF: 28540529J.

Apellidos y nombre: Blancas Saiz, Alberto; NIF: 48496477B; Importe: 3.205,43 euros; Responsable solidario: María Victoria Saiz Sanz; NIF: 29395574X.

Apellidos y nombre: Blanco Álvarez, Nuria; NIF: 44080989V; Importe: 2.506,20 euros; Responsable solidario: Blanco Bouza, José Luis; NIF: 09683412K.

Apellidos y nombre: Blanco Gago, Juan Carlos; NIF: 22986969X; Importe: 3.007,44 euros; Responsable solidario: Blanco Blanco, Quirico; NIF: 15215218M.

Apellidos y nombre: Bogado Lubián, Lourdes; NIF: 48933980P; Importe: 2.593,00 euros.

Apellidos y nombre: Bueno Portillo, Jorge Alejandro; NIF: 74864047J; Importe: 2.621,85 euros; Responsable solidario: Portillo Martín, María Victoria; NIF: 24860923Q.

Apellidos y nombre: Bustamante Soria, Ana Belén; NIF: 75106161Y; Importe: 2.639,67 euros; Responsable solidario: Bustamante Torres, Luciano; NIF: 26424687X.

Madrid, 10 de julio de 2007.—La Directora General de Cooperación Territorial y Alta Inspección, María Antonia Oscariz Rubio.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

46.760/07. *Anuncio de la Subdirección General de Recursos, Reclamaciones y Relaciones con la Administración de Justicia, por el que se da publicidad a varias resoluciones del Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, sobre diversos expedientes. RC1008844/04 y otros.*

Por el presente anuncio, la Subdirección General de Recursos, Reclamaciones y Relaciones con la Administración de Justicia notifica a los interesados, que a continuación se relacionan, aquellas resoluciones firmadas por la Subsecretaría de Industria, Turismo y Comercio, actuando por delegación del Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, correspondientes a los temas que se especifican.

Asimismo, se informa que los expedientes completos se encuentran en la Subdirección General de Recursos, Reclamaciones y Relaciones con la Administración de Justicia, así como las resoluciones objeto de la presente notificación que, en virtud de lo establecido en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no se publican en su integridad.

Expediente RC1008844/04. Nombre: Utepan, S.L. Resolución del Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información de 25 de abril de 2006.

Expediente FT190100-2005-448. Nombre: Asociación de Jóvenes Empresarios de Navarra. Resolución del Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información de 29 de mayo de 2006.

Expediente FT190100-2005-212. Nombre: Crea Estudio Grafic, S.L. Resolución del Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información de 2 de marzo de 2007.

Expediente FIT-330300-2004-0040. Nombre: Soluziona Telecomunicaciones, S.A. Resolución del Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información de 3 de mayo de 2007.

Expediente FIT-350200-2004-101. Nombre: Biogenia, S.L.L. Resolución del Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información de 8 de febrero de 2007.

Expediente FIT-350100-2004-219. Nombre: Garben Consultores, S.L. Resolución del Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información de 2 de marzo de 2006.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Madrid, 2 de julio de 2007.—La Subdirectora General de Recursos, Reclamaciones y Relaciones con la Administración de Justicia.

48.193/07. *Anuncio de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones por el que se dispone la publicación de la Resolución de fecha 16 de mayo de 2007 por la que se procede a cancelar la inscripción efectuada en el Registro de Operadores correspondiente a la entidad Serveis, Negocis i Comunicació, Sociedad Limitada, como persona autorizada para prestar servicios de comunicaciones electrónicas (Expediente RO 2007/532).*

No habiendo resultado posible la notificación a la entidad Serveis, Negocis i Comunicació Sociedad Limitada, como interesada en el expediente RO 2007/532, por causas no imputables a esta Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones, se procede, de acuerdo con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a notificar por este medio que, con fecha 16 de mayo de 2007, el Secretario de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones ha resuelto:

Primero.—Cancelar la inscripción efectuada en el Registro de Operadores de Redes y Servicios de Comunicaciones Electrónicas relativa a la entidad Serveis, Negocis i Comunicació Sociedad Limitada, como persona autorizada para la prestación de servicios de comunicaciones electrónicas disponibles al público.

Segundo.—En el plazo de seis meses, computados desde la fecha de la notificación de esta Resolución, la entidad Serveis, Negocis i Comunicació Sociedad Limitada, deberá presentar la declaración de ingresos brutos de explotación obtenidos en el presente ejercicio económico, aún en el caso de que no se haya realizado ninguna actividad.

Tercero.—La presente Resolución será notificada por esta Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones a la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, dependiente del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, a los efectos oportunos.

Asimismo, se pone de manifiesto que contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Consejo de esta Comisión en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su notificación o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su notificación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 48, apartado 17, de la Ley 32/2003, de 3 de noviembre, General de Telecomunicaciones, la Disposición adicional cuarta, apartado 5, de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y sin perjuicio de lo previsto en el número 2 del artículo 58 de la misma Ley.

El texto íntegro de la Resolución puede ser consultado en la sede de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones, sita en la calle La Marina 16-18, Planta 25, 08005 Barcelona.

Barcelona, 5 de julio de 2007.—El Secretario, por delegación del Consejo de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones (Resolución de 18 de diciembre de 1997, BOE número 25 de 29 de enero de 1998), el Secretario del Consejo y de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones, Jaime Almenar Belenguer.

48.226/07. *Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas por la que se autoriza a Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima la línea eléctrica a 220 kV, doble circuito, de «Entrada y salida en la subestación de Mirasierra desde la línea Fuencarral-Majadahonda», en la provincia de Madrid, y se declara su utilidad pública.*

Visto el expediente incoado en el Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Madrid, a instancia de Infraestructuras de Alta Tensión, Sociedad Anónima (INALTA), con domicilio en Paseo del Conde